Ciudad de México, a 29 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000604/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/283/2021 de fecha 16 de junio de 2021, signado por el C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0331/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5059/4015
C.c.c.e.p. C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac.

LPML

Tláhuac, Ciudad de México, a 16 de junio de 2021
Oficio No. ATH /283 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **MDPPOTA/CSP/0331/2020**, de fecha 10 de septiembre de 2020, a través del cual hace de su conocimiento el Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el citado Órgano Legislativo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, habiliten y acondicionen espacios o inmuebles de acceso público en sus demarcaciones, que cuenten con conexión a la red inalámbrica de WI FI, a efecto de que las y los estudiantes de la Ciudad que no cuentan con dicho servicio en casa puedan tomar clases oficiales a distancia correspondientes al periodo lectivo que dio inicio recientemente.;

Al respecto le informo que este Gobierno en el ámbito de contribuir a la accesibilidad para todos los estudiantes de esta demarcación, se cuenta con 20 centros cibernéticos gratuitos, ubicados dentro de las bibliotecas de esta Alcaldía de los cuales 11 cuentan con acceso a internet gratuito.

Además de contar con 540 puntos en la demarcación con los postes del Centro de Comando, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5).

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC

C. ERNESTO ROMERO ELIZADE
ALCALDE SUSTITUTO EN TLÁHUAC

ERE/JAVR

At'n. CISP 3003/20